

**DENUNCIA ROTURA DE BOLETAS ELECTORALES**  
**SOLICITA MAYOR POSIBILIDAD DE REPOSICIÓN**  
**INFORME A LOS PRESIDENTES SOBRE LA VALIDEZ DEL VOTO**

**SEÑORA FISCAL FEDERAL**  
**CON COMPETENCIA ELECTORAL**  
**DRA. ALEJANDRA OBREGON:**

Carlos Blanco, en el carácter de apoderado de la agrupación política **“UNIÓN POR LA PATRIA”**, se presenta ante V.S y respetuosamente dice:

En virtud de la problemática que se viene presentando por rotura/sustracción de boletas, y dado que la reposición de boletas en las mesas es responsabilidad de las agrupaciones políticas a través de sus fiscales, se solicita tenga a bien instruir por vuestro intermedio, a los delegados de la Justicia Electoral en las escuelas y a las autoridades de mesa para que **permitan el ingreso a los cuartos oscuros a efectos del cumplimiento de la función de reposición cada un máximo de cinco (5) electores.**

Que de la información que hemos recibido de nuestros fiscales esta situación se estaría presentando de manera generalizada en toda la Provincia pero nos permitimos citar como ejemplo el siguiente listado de escuelas:

- **Guaymallén**

Escuela Hermanas Dominicanas

Escuela Ángel Peñaloza

Escuela Razquin

Escuela Latinoamericana

Escuela Santa Teresita

Escuela López de Gomara

Escuela P. M. Henríquez

Escuela Giunta

Escuela Chala

Escuela Murialdo

Escuela Tito Laciari

Escuela López de Gomara

Escuela Granaderos de San Martín

Escuela Moreno

Escuela Infanta Mercedes

Escuela Dios Padre

Escuela Manuel Videla

Escuela Leandro Alem

- **Ciudad de Mendoza**

Escuela Raffo de la Reta

Escuela patrocinio Recabarren

Escuela Paroissiens

Escuela Edmundo de Amici

Escuela Recabarren

Corazón de María

- **Godoy Cruz**

Escuela Tropero Sosa

Escuela Ing Gabriel del Mazo

Instituto Jorge Coll

Escuela Papa Francisco

Escuela Ecológica

- **Junín**

Escuela de Barriales

- **San Rafael**

Escuela Suter

Escuela Seizo Hoshi

Escuela San Rafael Arcángel

Escuela Bolivia

Escuela Islas Malvinas

Escuelas Normal

Escuela Molina

Escuela Zapata

Escuela Borges

Escuela Hermanos Maristas

- **Maipú**

Escuela Riveros

Escuela Provincia de La Pampa

Escuela Guevara de Guevara

Escuela Thays

- **General Alvear**

Escuela Capital Federal

Esc Pioneros Alvearenses

Escuela Salonia

Escuela Doctor Adolfo

- **San Martín**

Escuela San Martín

Escuela Nacional

- **La Paz**

Escuela N 1-526 Ferrocarriles Argentinos

- **Luján de Cuyo**

Escuela Perito Moreno

Escuela San Jorge

- **Malargüe**

Escuela Aborigen Americano

Escuela Gral Manuel Savio (Primaria)

- **Tupungato**

Escuela Piedrabuena

A la vez se solicita que en virtud de lo dispuesto por el artículo 101, Título II Votos Nulos, Inc d. se les informe a los presidentes de mesa que toda boleta que esté rota pero que no se encuentre roto o tachado el nombre del Frente (Partido) o la categoría de candidatos, los mismos deben ser computados como válidos.-

Es dable poner de resalto que como consecuencia de las decisiones adoptadas por la Junta Electoral se ha limitado la cantidad de fiscales generales a uno (1) por establecimiento, a pesar de que Unión por la Patria tiene afectados al control del comicio una cantidad superior.

En consecuencia, y a los efectos de resguardar la legalidad del comicio y las prerrogativas de control que otorga la Constitución Nacional y la normativa vigente a las fuerzas políticas, solicitamos que se autorice la ampliación del número de Fiscales Generales autorizados por cada escuela afectada a la elección a fin de evitar la prosecución de actos reñidos con la legalidad electoral y la sustracción y destrucción de boletas. Asimismo, que tales fiscales generales puedan asistir y controlar el escrutinio provisorio que se practicará en cada aula y respecto de cada urna después de las 18 horas.

Se acompañan fotos que avalan lo antes denunciado:











No debemos dejar de tener en cuenta que los hechos expuestos constituyen la comisión de delito electoral, previsto por el Código Electoral Nacional en su art. 139 inc. f), para quienes sustrajeren, destruyeren o sustituyeren las boletas de sufragio, por lo cual se solicita también que se arbitren las medidas para sancionar a los responsables.

Sin otro particular, lo saludo con la mayor consideración.